



Resolución Directoral

Ventanilla, 18 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Memorandum N° 000351-2024-HVENTANILLA/UESA la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental que contiene la Nota Informativa N° 038-2024-GRC/HV/UESA/ASA emitida por el Ing. Marco Antonio Tovar Taboada del Área de Salud Ambiental; y, el Informe N° 000625-2024-HVENTANILLA/UPE de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico, del Hospital de Ventanilla; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 191 establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en ese sentido, mediante Ordenanza Regional N° 000038 de fecha 18 de diciembre de 2012, modificada mediante Ordenanza Regional N° 000006 y Ordenanza Regional N° 002, el Gobierno Regional del Callao aprueba la creación del Hospital de Ventanilla como Unidad Ejecutora, y su Reglamento;

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público; por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla, garantizando una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad; asimismo, el artículo 79 de la precitada Ley señala que *"La Autoridad de Salud queda facultada a dictar las medidas de prevención y control para evitar la aparición y propagación de enfermedades transmisibles."*;

Que, la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA: Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control Integrado de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobada con Resolución Ministerial N° 063-2017-MINSA, establece los procedimientos para la implementación de la vigilancia y control integrado de los insectos vectores, artrópodos molestos y roedores dentro de las instalaciones de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo;

Que, asimismo, la Norma Sanitaria para Trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de Ambientes y de Tanques Sépticos, aprobada con Resolución Ministerial N° 449-2001-SA-DM, es una norma de aplicación obligatoria que establece las pautas y el procedimiento a realizar con motivo de los trabajos de desinsectación, desratización, desinfección, limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y limpieza de tanques sépticos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprobó el documento denominado *"Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud"*, el cual tiene como objetivo el *"Fortalecer el rol de rectoría Sectorial del Ministerio de Salud, ordenando la producción normativa de la función de regulación que cumple como Autoridad Nacional de Salud (ANS) a través de sus Direcciones u Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos; cuyas disposiciones son de observancia obligatoria por todas las Direcciones Generales, Oficinas Generales, Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Adscritos del Ministerio de Salud"*;

Que, con Resolución Directoral N° 722-2022-GRC/DIRESA/DG se aprobó la Directiva N° 003-2022-GRC/DIRESA/DG-OEPE V.02 *"Directiva para la elaboración de Documentos Normativos de la Dirección Regional de Salud del Callao"*, que tiene como objetivo establecer las pautas que deben cumplir las unidades orgánicas respecto a los procesos de planificación, formulación y/o actualización, aprobación, difusión e implementación de Documentos Normativos emitidos en la Dirección Regional de Salud del Callao, y sirve como documento de orientación por las Unidades Ejecutoras de Salud, de la jurisdicción de la Dirección Regional de Salud del Callao;

Que, asimismo, la Directiva Administrativa N° 001-2023-GRC/HV/UPE "Directiva para la elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Ventanilla", aprobada con Resolución Directoral N° 039-2023-DE-GRC/HV/DG, y su modificatoria, es una normativa de aplicación obligatoria para todas las unidades de organización, comités, equipos, comisiones, etc. del Hospital de Ventanilla, y tiene como objetivo establecer los criterios uniformes que deben cumplir todas las Unidades de Organización del Hospital de Ventanilla, en relación a los procesos de planificación, formulación y/o actualización, aprobación, difusión, archivo, implementación y evaluación de los Documentos Normativos emitidos en el Hospital de Ventanilla;

Que, el numeral 6.1.4. del dispositivo precitado define al Plan como el Documento Técnico que contiene información sistematizada o contenidos sobre un determinado aspecto sanitario o administrativo, sirviendo de orientación e información para los usuarios, personal de salud y/o población general; asimismo, su estructura debe contener los siguientes ítems: a) Hoja de cubierta, b) Título, c) Índice, d) Introducción, e) Finalidad, f) Objetivo, g) Ámbito de aplicación, h) Base Legal, i) Contenido, j) Responsabilidades, k) Anexos (solo cuando sea necesario), y l) Bibliografía (cuando corresponda);

Que, el literal j) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Ventanilla, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006 del 18 de abril del 2017, establece que la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental es la encargada de la vigilancia en salud pública, teniendo entre sus funciones establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales, químicos, físicos, biológicos, ergonómicos y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general;

Que, en atención a la Nota Informativa N° 038-2024-GRC/HV/UESA/ASA emitida por el Ing. Ambiental Marco Antonio Tovar Taboada del Área de Salud Ambiental, mediante Memorandum N° 000351-2024-HVENTANILLA/UESA la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental remite el proyecto de Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA - 2025" como parte de las acciones de mejora continua de las condiciones de saneamiento ambiental del Hospital de Ventanilla, para su revisión y aprobación mediante acto resolutivo institucional;

Que, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico mediante Informe N° 000625-2024-HVENTANILLA/UPE emite opinión técnica favorable respecto al Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA - 2025", señalando que cumple con las disposiciones previstas en la Directiva Administrativa N° 001-2023-GRC/HV/UPE "Directiva para la elaboración de Documentos Normativos en el Hospital de Ventanilla", aprobada por Resolución Directoral N° 039-2023-DE-GRC/HV/DG, y demás normativa aplicable, y que su presupuesto se encuentra enmarcado dentro de la actividad de vigilancia epidemiológica, por lo que, recomienda su aprobación mediante resolución directoral;

Que, con Nota Informativa N° 000335-2024-HVENTANILLA/AFAL la Responsable del Área Funcional de Asesoría Legal remite el proyecto de resolución directoral que aprueba el Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA - 2025", de acuerdo a lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental;

Que, el proyecto de Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA - 2025" tiene entre sus objetivos el desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos vectores y no vectores, roedores y microorganismos patógenos en el Hospital de Ventanilla, con la finalidad de mejorar la seguridad de la atención en la entidad mediante las acciones de identificación de condiciones propicias para la proliferación de vectores y realización de las medidas de prevención y control de vectores y roedores;

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos-administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Ventanilla, resulta pertinente atender la propuesta presentada por la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA - 2025", de acuerdo a lo solicitado;

Contando con la visación de la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, de la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico y de la Responsable del Área Funcional de Asesoría Legal, del Hospital de Ventanilla; y,

De conformidad con las normas ut supra; y las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital de Ventanilla, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000038 del 18 de diciembre del 2012 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA - 2025", el mismo que en Anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución Directoral; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución Directoral.



DR. H. GARCIA





Resolución Directoral

Ventanilla, 18 de diciembre de 2024



A. CASTRO

Artículo 2.- Disponer que la ejecución del Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA – 2025" se llevará a cabo según disponibilidad presupuestal.

Artículo 3.- Encargar el cumplimiento y monitoreo de la ejecución del Documento Técnico: "PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA – 2025" a la Jefatura de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Ventanilla.



Artículo 4.- Notificar la presente Resolución Directoral a las instancias administrativas correspondientes, para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 5.- Disponer la publicación de la presente Resolución, en el portal web del Hospital de Ventanilla (<https://www.hospitaldeventanilla.gob.pe>).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Dr. HAMILTON ALEJANDRO GARCÍA DÍAZ
DIRECTOR
OMP 28510

Distribución:

- () Dirección
- () Asesoría Legal
- () Unidad de Planeamiento Estratégico
- () Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
- () Interesado
- () Archivo

“PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA – 2025”

Código del documento Normativo	Versión	Resolución de Aprobación	Fecha de Aprobación
	01	R N° -2024-GRC/HV	/ /2024

**“PLAN DE DESINSECTACIÓN Y DESRATIZACIÓN DEL HOSPITAL DE VENTANILLA
– 2025”**

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
2. FINALIDAD	4
3. OBJETIVOS.....	4
3.1 Objetivo general.....	4
3.2 Objetivos específicos.....	4
4. ÁMBITO DE APLICACIÓN	4
5. BASE LEGAL	4
6. CONTENIDO	5
6.1 DEFINICIONES	5
6.2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN.....	9
6.3 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PLAGAS	13
6.4 ELABORACIÓN DE INFORME	16
6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	17
6.6 PRESUPUESTO.....	19
7. RESPONSABILIDADES	20
8. ANEXOS:	20
ANEXO N° 01: Guía de manejo de PIRETROIDES.....	21
ANEXO N° 02: Guía de manejo de RODENTICIDAS	23
ANEXO N° 03: Ficha N° 1	25
ANEXO N° 04: Ficha N° 2	27
ANEXO N° 05: Ficha N° 3	28
ANEXO N° 06: Ficha N° 4	29
ANEXO N° 07: Ficha N° 5	30

1. INTRODUCCIÓN

El manejo del ambiente hospitalario es considerado de gran importancia en la prevención y control de infecciones asociadas a la atención de salud, debido a que intervienen conjuntamente características relacionados con el huésped y con los microorganismos emergentes, lo que, en ocasiones, nos hace considerar al ambiente como factor primordial en la aparición de brotes epidémicos, especialmente infecciones gastrointestinales o infecciones cuyos agentes patógenos se transmiten en ambientes con deficiente higiene. Por lo tanto los factores de riesgo presentes en estas situaciones se relacionan frecuentemente con factores ambientales, tales como el tratamiento de agua, manejo de aire, desinsectación, desratización y limpieza y desinfección de reservorios de agua, limpieza de ambientes y tanques sépticos. Por lo que el ambiente físico contiene a un gran número de factores de riesgo para la aparición de plagas.

Por lo expuesto en los ambientes del hospital, no debe existir acumulación de materiales en desuso ni desmonte en los pisos o techos que puedan albergar vectores ni roedores; se debe crear un ambiente de limpieza y desinfección de las superficies que lo ameritan.

Las medidas permanentes de Manejo Integral de Plagas (MIP) como lo indica la Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA que aprueba NTS N°133-MISA/2017/DIGESA, pueden ser de tipo preventivo o correctivo, las primeras consisten en evitar en todo momento la entrada de plagas al establecimiento y las segundas en eliminar aquellas que logren entrar.

Dada la importancia que han tenido los insectos y roedores en la morbilidad, mortalidad y transmisión de enfermedades, el hombre ha usado múltiples agentes para su control. Debido al uso y abuso de los agentes químicos se han generado grandes problemas de resistencia en algunas especies. Actualmente se recomienda el reemplazo paulatino de los agentes químicos por planes basados en el MIP y así proteger tanto el ambiente como nuestra salud.

El Hospital de Ventanilla tiene numerosos factores de riesgos internos y externos para la infestación por artrópodos y roedores, los cuales deben tenerse en cuenta en el Plan de Desinsectación y Desratización.

2. FINALIDAD

Mejorar la seguridad de la atención en el Hospital de Ventanilla, mediante las acciones de identificación de condiciones propicias para la proliferación de vectores y las medidas de prevención y control de vectores y roedores.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Desarrollar e implementar un conjunto de actividades para conseguir el más alto nivel de control sobre la población de artrópodos vectores y no vectores, roedores y microorganismos patógenos en el Hospital de Ventanilla.

3.2 Objetivos específicos

- Identificación de puntos críticos de ambientes que brinden condiciones apropiadas para su reproducción y hospedaje de vectores y artrópodos nocivos, roedores, insectos y microorganismos patógenos que puedan afectar la salud pública, la misma que se reportara en un sistema de registro y puntos frecuentes de lugares en estado de abandono o en condiciones poco higiénicas como redes de desagüe con buzones sin tapa o acumulación de residuos.
- Determinar el grado de limpieza y desinfección de los ambientes e identificar las fuentes que pudieran proporcionar medios de vida a los insectos, vectores y roedores.
- Aplicación de métodos físicos y químicos según el tipo de zonificación de las áreas del Hospital de Ventanilla, la misma que nos permitirá la aplicación de los productos según las dosificaciones respectivas, evitando el uso indiscriminado de productos químicos que puedan afectar sobre la salud pública.
- Implementación de cronograma de actividades de Limpieza, Desinfección, Desinsectación y Desratización de los Ambientes Administrativos y Asistenciales del Hospital de Ventanilla.

4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente “Plan de desinsectación y desratización del hospital de Ventanilla – 2025” se aplicará en el ámbito geográfico del Hospital de Ventanilla, durante el plazo de 1 año, con el objetivo de desarrollar e implementar un conjunto de actividades, que será cubierto en todas las instalaciones internas (unidades, áreas y servicios) y perimetrales del Hospital de Ventanilla.

5. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011 – 2020.
- Resolución Ministerial N° 449 - 2001 - SA - DM “Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos”.

- Decreto Supremo N° 022-2001-SA, “Reglamento Sanitario para las Actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y Servicios”.
- RM N° 797-2010/MINSA “Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control del Aedes Aegypti, Vector del Dengue en el Territorio Nacional”.
- Resolución Ministerial N° 449 - 2001 - SA - DM “Norma Sanitaria para los trabajos de Desinsectación, Desratización, Desinfección, Limpieza y Desinfección de Reservorios de Agua, Limpieza de ambientes y Limpieza de tanques Sépticos
- Resolución Ministerial N° 063-2017/MINSA que aprueba la NTS N° 133-MINSA/2017/DIGESA “Norma Técnica de Salud para la Implementación de la Vigilancia y Control de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores en los Establecimientos de Salud (EESS) y Servicios Médicos de Apoyo (SMA)”

6. CONTENIDO

6.1 DEFINICIONES

- **Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas. Labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano.
- **Cebos:** Mezcla de granos molidos y harinas a la que se le agrega sustancias químicas en polvo, que se coloca en lugares estratégicos para que al ser ingerida por los roedores resulte en su envenenamiento. Dícese también de los productos químicos o biológicos para el control de roedores que, en forma sólida, se encuentran listos para ser colocados en lugares especiales.
- **Control de roedores e insectos:** Conjunto de acciones, conducentes a disminuir el número de roedores o insectos dentro de un ambiente, zona o área determinada.
- **Desratización:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la exterminación de roedores comensales (rata gris o Rathus novéigicus - rata negra o Rathus rathus y ratón casero o Mus musculus).
- **Desinsectación:** Es la técnica de saneamiento dirigida a eliminar o controlar la población de insectos principalmente y otros artrópodos.
- **Desinfectante:** Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
- **Desinfección:** Es la Técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
- **Fumigación:** Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.

- **Microorganismo.-** Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.
- **Manejo Integrado de Plagas MIP:** Es un sistema donde se integran medidas preventivas y correctivas para mantener el nivel de plagas en un mínimo tolerable.
- **Nebulización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en micro gotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro. A los equipos utilizados se les conoce como nebulizadores.
- **Plan:** Conjunto homogéneo y organizado de actividades a realizar para alcanzar una o varias metas, con recursos previamente determinados y un responsable.
- **Insecticida.-** Sustancia química capaz de matar las plagas de insectos.
- **Plaga:** Organismo que causa daños o transmite enfermedades al hombre, a los animales o a las plantas. Las plagas pueden ser insectos, roedores, malezas, hongos, virus, bacterias, etc. Un insecto u otro organismo se constituyen en una plaga cuando ha alcanzado un nivel poblacional que es suficiente para causar daño a la salud y pérdidas económicas.
- **Pulverización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas en polvo.
- **Rodenticidas:** Es un pesticida que se utiliza para matar, controlar, prevenir, repeler o atenuar la presencia o acción de los roedores.
- **Rociar:** Esparcir en gotas pequeñas una sustancia líquida en las superficies.
- **Roedor:** Se dice de los mamíferos que tienen dos incisivos que crecen continuamente y que les sirven para roer, como el ratón.
- **Aedes aegypti:** mosquito vector del dengue.
- **Larvas:** fase acuática (inmadura) de la metamorfosis del mosquito.
- **Larvicida:** compuesto de origen químico o biológico que tiene la capacidad de matar a las larvas de los mosquitos.
- **Mosquito:** insecto perteneciente a la familia de los culicídeos; cuya hembra es hematófaga. También denominado zancudo.
- **Ovitrapa:** dispositivo que simulan criaderos, con superficie adecuada para la detección de los huevos de Aedes aegypti.

Se tiene identificado los diferentes tipos de insectos presentes en el Hospital de Ventanilla, que se detallan a continuación:

- **Cucarachas:** Existe gran variedad de cucarachas, cuyo ciclo de vida varían entre 3 a 15 meses, dependiendo de la especie, la temperatura del medio ambiente y la disponibilidad de alimento, desde el punto de vista de la salud

pública, estas especies tiene una importancia debido a que son considerado vectores de y/o transmisores de agentes patógenos.

- Cucaracha Germánica *Blattella germánica*
 - Cucaracha Americana *Periplaneta americana*
 - Cucaracha hembra oriental sin alas *Blatta orientalis*
 - Cucaracha oriental macho con alas (*longitud 1 pulgada*)
- **Moscas:** Entre las moscas que causan problemas en todo el mundo está la mosca doméstica, insectos están infestados con más de 20 microorganismos patógenos, causantes de enfermedades en el hombre, son eficientes vectores mecánicos de múltiples enfermedades. Las moscas viven en estrecho contacto con los seres humanos (sinantropía) ya que su ciclo de vida se desarrolla sobre materiales generados por el hombre como son: basuras, materia fecal, drenajes las cuales están sujetas a una descomposición permanente, las moscas adultas se alimentan de las mismas fuentes; Estas características les confieren a las moscas convertirse en verdaderos vectores potenciales de organismos patógenos.
- **Araña casera o de Rincón (*Loxoceles laeta*):** Las más comunes, araña casera o de rincón, pueden vivir más de tres años en su respectivo hábitat, como en los lugares oscuros de las viviendas, zonas secas y áreas verdes (jardines). Las arañas caseras son más activas durante la noche porque salen a la caza de sus alimentos. La araña de rincón, es tan complicada por los peligros que encierra. Es importante saber de su comportamiento, dentro de las infraestructuras o ambientes, se encuentra en lugares oscuros o donde no se realiza la limpieza (rincones de las habitaciones, guardarropas, detrás de los armarios, debajo de los camarotes, en los huecos de las paredes, en los cajones de los roperos, armarios, etc.), en objetos de poco movimiento como depósitos, ropa, ladrillos, zapatos y muebles. La “araña casera” también vive y se reproduce debajo de las piedras, troncos, hoyos, hojas secas y terrones, por lo que se requiere tener mayor coordinación con la oficina de servicios generales para evitar su proliferación.
- **La Pulga:** Son una plaga que afecta al hombre y los animales domésticos, su ciclo de vida puede durar hasta 3 meses, habitan generalmente en animales domésticos como perros y gatos. Aunque la mayoría de las pulgas prefieren los animales como hospederos, algunas veces pueden alimentarse de los humanos, principalmente cuando las infestaciones son altas. Cuando muere el huésped, las pulgas utilizan temporalmente al hombre y por medio de sus picaduras transmiten varias enfermedades, Existen 452 especies de pulgas y se reconocen 3 de importancia en salud pública:
- *Pulex irritans* o pulga del hombre
 - *Ctenocephalides canis* o pulga del perro
 - *Xenopsylla cheopis* o pulga de la rata.

- **Ratas y Ratones:** Se conocen como roedores comensales debido a que han compartido el alimento con el hombre durante años. Existen 3 especies de roedores comensales de importancia en salud pública:
 - **Rattus norvegicus** es el más grande llegando a pesar 450g. Tiene el hocico puntiagudo y orejas pequeñas y velludas, sus ojos son pequeños y el pelaje es desordenado, áspero y generalmente pardo.
 - **Rattus rattus** le sigue en tamaño con un peso promedio de 300g., de hocico más puntiagudo, tiene los ojos más grandes y prominentes al igual que sus orejas que son grandes y lampiñas, su pelaje es suave y el color puede ir de pardo a negro.
 - **Mus musculus** es el más pequeño de todos, con un peso promedio de 25g. Tiene ojos pequeños y grandes orejas, un pelaje suave generalmente pardo claro a gris claro.
- **Paloma:** Es una de las plagas más comunes en nuestras ciudades ya que se han adaptado perfectamente, casi sin depredadores, con lugares altos, y con abundancia de alimento, estas condiciones provocan su fácil reproducción convirtiéndose en una plaga, que hace ruidos molestos y se concentran en determinados espacios que acumulan heces de paloma que resultan ser altamente corrosivas y dañan las superficies de las viviendas y/o infraestructura donde habitan; formando focos infecciosos que albergan a microorganismos con una alta carga bacteriana, virus entre otros que afectan a la salud pública; obstaculizan las entradas de aire y el buen funcionamiento de los equipos y aire acondicionado, siendo un comportamiento anidar en estas zonas, en muros, balcones, tanques de agua y árboles.
- **Ácaros:** Los ácaros del polvo se alimentan de células de la piel que pierden las personas y se desarrollan en ambientes cálidos y húmedos. En la mayoría de los hogares, la ropa de cama, los muebles tapizados y los alfombrados proporcionan un ambiente ideal para los ácaros del polvo. Los problemas más evidentes de esta plaga es cuando se acumulan en buen número en alguna zona pudiendo infestar los ambientes, contaminar tanto alimentos, como reservorios de agua.
- **El zancudo:** La plaga más común es el *Culex pipiens*, el cual vive cerca de las casas, presente en casi todas las áreas urbanas. Las hembras ponen sus huevos sobre agua con mucha materia orgánica (charcos, recipientes artificiales, plantas de tratamiento de aguas negras). Se alimentan preferentemente de sangre de aves, pero pueden picar a humanos. Permanece inactivo durante el día e inicia a salir en el crepúsculo y durante toda la noche fastidia nuestro sueño. Las larvas de los zancudos viven bajo el agua y el aparato respiratorio cambia según la especie.
- **La hormiga:** Cuando las hormigas entran a los ambientes se convierten en una molestia para las personas (pacientes y trabajadores), debido a que también consumen y contaminan los alimentos. En los hospitales, centros de salud, plantas donde se procesan, envasan o se almacenan alimentos, la presencia de hormigas se convierte en un serio riesgo para la salud y el bienestar de los seres humanos, por sus picadas y por el potencial de transmitir enfermedades.

6.2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN

El plan propone aplicar las siguientes estrategias de intervención, mecanismos y medidas a adoptarse para el manejo y el control de plagas.

6.2.1 Medidas de prevención

En esta actividad se describe todas aquellas medidas de prevención, encaminadas a eliminar los factores que van a favorecer su desarrollo, reproducción y condiciones que permitan generar un hábitat natural para los vectores y roedores como son:

- Eliminar espacios apropiados para su crecimiento, desarrollo y reproducción (refugios, nidos, madrigueras, espacios oscuros, acumulo de objetos en desuso, etc.).
- Eliminar lugares donde pueden encontrar comida.
- Eliminar condiciones ambientales adecuadas para su desarrollo.

6.2.2 Vigilancia

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a detectar la presencia de plagas en el interior y exterior del hospital, las mismas que deben ser identificadas y evitar su proliferación y mantenga un equilibrio ecológico, es importante garantizar que no se generen condiciones para la presencia de insectos dentro de las instalaciones de las áreas asistenciales del Hospital Cayetano Heredia, por ello se debe tener presente:

- Que plagas deben ser vigiladas (roedores, vectores, insectos, etc.).
- De que medios se dispone para realizar la vigilancia.
- Cómo debe realizarse la vigilancia (revisión visual, trampas, consumo de cebos en el exterior de las instalaciones, feromonas, etc.).
- Dónde se debe realizar la vigilancia (tener identificados los puntos críticos de control).
- Quién o quiénes son las personas encargadas de la realización de la vigilancia y control.
- Cuando se realiza la vigilancia, indicando la periodicidad necesaria.

6.2.3 Inspección de Exteriores

La inspección externa es mensual y parte de las actividades cotidianas, donde se requiere ser vigilantes, oportunos, y aplicar criterios para la toma de decisiones inmediatas para su intervención, debido a los cortos ciclos y/o periodos de reproducción, por lo que se debe considerar y valorar los siguientes aspectos:

- Posibles fuentes y/o agentes contaminantes externos y áreas aledañas al Hospital.
- Evaluación de puntos críticos, de residuos sólidos acumulados, residuos de construcción y demolición, maleza y residuos de jardinería entre otros agentes contaminantes.
- Acumulación de materiales y enseres en desuso.
- Estado de la pavimentación y sistema de desagüe.

- Presencia de madrigueras, nidos, etc.
- Búsqueda de posibles accesos al interior de las instalaciones, haciendo especial hincapié en orificios no controlados, puertas y ventanas con grietas, rejillas mal colocadas, accesos ocasionales generados por la mala infraestructura del Hospital.
- Presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Tapas de buzones y cajas de desagües rotos.
- Contenedores con agua, charcos, piletas, macetas, floreros, etc.

6.2.4 Inspección de Interiores

Aspectos a valorar:

- Identificar el tipo de actividad que se desarrolla en cada servicio o ambiente.
- Realizar un análisis de los factores que favorecen la presencia de especies potenciales de ser plaga, vigilando el estado de: desagües, doubles techos, cámaras de aire, comunicaciones directas con el exterior, cajas de desagüe rotas y desagües atorados.
- Examinar, cuando sea necesario, el proceso de almacenaje de alimentos (correcto estibado, rotación periódica de productos o materiales, estado en el que se encuentran, dificultad de acceso, restos sobre el suelo, etc.).
- Comprobar el estado de limpieza de las instalaciones. Se deberán inspeccionar atentamente todos los rincones y lugares de difícil acceso.
- Evaluar la presencia, ubicación y estado de los contenedores de residuos sólidos.
- Examinar las tapas de buzones y cajas de desagües rotos o salidas.
- Ubicar los contenedores con agua, charcos, filtraciones, piletas, macetas, floreros, zonas húmedas, etc.
- Analizar las zonas calientes como motores, cajas eléctricas, equipos de aire acondicionado, etc.
- Se inspeccionará cualquier aspecto que el Inspector considere interesante para hacer un buen diagnóstico.

6.2.5 Factores para la determinación de la presencia de plagas

- Presencia de ejemplares vivos o muertos de insectos y roedores.
- Excrementos dispersos o acumulados, orines de roedores.
- Huellas sobre muros, paredes, harina, polvo, etc.
- Restos del pelaje (en caso de mamíferos)
- Material roído o deteriorado por la plaga.
- Restos de mudas (en caso de insectos).
- Madrigueras, huevos, nidos, caminos de paso, larvas, etc.
- Productos consumidos (diferenciar entre los ataques producidos por las distintas especies).

6.2.6 Medidas de control correctivo

Las medidas activas de control de plagas en el hospital, será realizada por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. Estas medidas se realizarán cuando se ha detectado la presencia de una plaga en el interior de los servicios

o ambientes del Hospital y consiste en el uso de métodos físicos, sustancias químicas, trampas, cebos y otros, además estas dependerán de:

- Nivel de infestación de la plaga detectada.
- Ciclo biológico y etología de las especies a controlar.
- Características o infraestructura del lugar
- Tipo de materiales de construcción de las estructuras.
- Presencia/ausencia de alimentos.
- Actividad productiva.
- Fase de vida del vector.
- Entorno. etc.

Además se decidirá:

- Las zonas que serán objeto de control mediante una inspección visual.
- Frecuencia de los tratamientos.
- Elección de los métodos físicos y/o sustancias químicas a utilizar.
- Monitorización en caso lo requiera.

Es necesario mencionar que en la actualidad se está poniendo de manifiesto la peligrosidad de un control basado únicamente en la utilización de métodos químicos (fumigaciones). Esta peligrosidad, que puede llegar a causar graves problemas en la salud humana y el medio ambiente, no es debida únicamente a la peligrosidad potencial de los plaguicidas, sino también a la manera cómo se aplican. La falta de cumplimiento de las recomendaciones que figuran en las etiquetas y en la normativa vigente puede provocar que las personas sean expuestas a los plaguicidas. Todo eso hace pensar que es necesario cumplir con las medidas de prevención por las jefaturas en los servicios.

La OMS ha señalado la necesidad: *"Al control de plagas urbanas, se tiene que reemplazar gradualmente la exclusiva dependencia de los agentes químicos tradicionales, por estrategias de control integrado que incorporen medidas de ordenamiento del medio, control biológico y otros métodos innovadores sencillos"*, de tal modo sea de manera segura para las personas y el medio ambiente.

Por lo tanto el Hospital de ventanilla, en el presente plan se propone disminuir las pulverizaciones de sustancias químicas en los servicios para el control de plagas, En caso de que la aplicación de plaguicidas sea necesaria, la empresa encargada de realizar la desinsectación deberá seleccionar los plaguicidas menos tóxicos y previa coordinación y visto bueno de la Unidad de Salud Ambiental, para el control de cucarachas deberá usarse cebo cucarachicida gel de diferentes moléculas.

6.2.7 Corrección de deficiencias estructurales

Estas medidas se deben tomar en coordinación con el Área de Servicios Generales, quien a su vez deberá hacer las coordinaciones respectivas con los servicios en donde se encuentren deficiencias estructurales.

Las medidas a tomar serán:

- En las entradas de tuberías deben sellarse con mezcla de cemento o yeso, con malla, rejas metálicas y las canaletas con tapas fijas o movibles.
- Colocar burletes (tira textil o de otro material flexible que se coloca en la parte baja de las hojas de puertas de los servicios que se encuentran en los pisos primero y sótano, así como de balcones o ventanas para que cierren herméticamente
- Colocar mallas metálicas de cocos pequeños en ventanas del servicio de nutrición y cafeterías.
- Sellar los huecos y grietas en suelos y paredes.
- Colocar sifones(trampas) en los desagües de los inodoros y lavatorios
- Clausurar las redes de agua y desagüe en desuso.
- En caso de existir falsos suelos o falsos techos deben de poseer una zona de acceso para la limpieza.
- Corregir posibles fugas de agua que dan como resultado la aparición de humedades y el consiguiente aumento de la humedad relativa.
- Las Instalaciones de sistemas de extracción industriales, de ventilación o cualquier tipo de conducción de gran tamaño, estos deberán poseer una zona que faciliten el acceso a su interior para su inspección, limpieza, etc.
- En los Equipos de sistema de ventilación y ventanas, se deben de instaurar las barreras físicas necesarias para evitar la anidación de las palomas.
- Reparación y/o cambio de las tapas rotas de las cajas y buzones de desagües.

6.2.8 Corrección de deficiencias de gestión

En el hospital se deberá realizar las siguientes medidas con respecto a deficiencias de gestión:

- No guardar o almacenar alimentos y golosinas en los veladores, cómodas, escritorios, roperos, armarios y archivadores de las oficinas, unidades, servicios o áreas.
- Hacer que el personal Técnico de Enfermería realicen la limpieza profunda (terminal) de los veladores de pacientes mínimo una (1) vez por semana.
- Personal de limpieza hospitalaria, realizara limpieza profunda de escritorios, armarios y archivadores (sacando los materiales que se guarda dentro de los mismos, mínimo una (1) vez por mes.
- Limpieza completa inmediatamente después de derrames y partículas de alimentos, para privar a las plagas de su fuente de comida.
- No permitir el acumulamiento de papeles y/o otros materiales en el piso.
- Reportar o solicitar a la Oficina de Servicios Generales (por medio de una OTM) cualquier falla de goteo en la tubería o daño estructural. Esto privará a las plagas de agua y refugio.
- En zonas de almacenamiento de maquinaria, embalajes y/o enseres éste debe hacerse de forma ordenada dificultando de dar las condiciones ambientales para la supervivencia de plagas.
- El servicio de nutrición y los ambientes de dispensación de los alimentos existentes en pisos, deberá realizar una correcta rotación de alimentos, material de embalaje y evitar almacenar alimentos en él.

- Los ambientes de los servicios y alrededores del mismo deben de permanecer limpios. Se hará especial incidencia en zonas de difícil accesibilidad.
- Los Almacenes (donde se guardan cajas de medicamentos, material médico, equipos de protección, etc.) deberán programar una limpieza terminal cada 30 días y así eliminar las condiciones favorables para la presencia de plagas.
- Los jardines deben presentar un perfecto estado de conservación, evitando el crecimiento desmedido de las plantas, malas hierbas, arbustos y pastos.
- Los Servicios, Áreas o Unidades debe mantener un orden dentro de sus ambientes, lo cual implica no mantener equipos o maquinaria en desuso dentro del Servicio.
- El manejo de residuos sólidos se realizará cumpliendo con la norma y plan institucional establecido al respecto.
- El área de patrimonio deberá realizar el retiro de todo material o equipos en desuso de los servicios.
- Concienciar e involucrar a todo el personal del hospital implicados en el problema de las plagas.
- La Eliminación rápida de desmontes cuando se realiza trabajos de remodelación y/o construcción.
- Limpieza de los techos y ductos de ventilación trimestralmente, para no permitir la anidación de palomas (en temporada de anidamiento).
- Limpieza externa de los equipos de ventilación.

6.3 PROCEDIMIENTO PARA EL CONTROL DE PLAGAS

El procedimiento para el control activo de plagas en los servicios del hospital se tendrá en cuenta las siguientes fases o etapas:

6.3.1 Inspección Preliminar

a) Infraestructura

Se inspeccionará los servicios de la institución utilizando la Ficha N° 1 (Ficha de evaluación del establecimiento de salud) para:

- Evaluar la Infraestructura del ambiente (estructuras rotas o deterioradas, accesos, etc.)
- Evaluar el Manejo de Residuos Sólidos (acondicionamiento y segregación)
- Evaluar la Limpieza (calidad de la limpieza y frecuencia)
- Evaluar la Disponibilidad de Agua
- Recoger información conversando con el responsable o personal del servicio.

b) Depósitos de Agua

Se inspeccionará los depósitos de Agua utilizando la Ficha N° 2 (Ficha de identificación y estado de los depósitos de agua) para:

- Identificar la cantidad y los tipos de depósitos (cisterna, tanques, reservorio, recipiente, etc.)

- Evaluar la frecuencia o última fecha de Limpieza y Desinfección.
- Evaluar si el depósito cuenta con una tapa sanitaria.

c) Control de Aedes aegypti (larvas y mosquitos)

Se inspeccionará los puntos críticos de Aedes utilizando la Ficha N° 3 (Ficha de inspección de puntos críticos para Aedes aegypti) para:

- Identificar los tipos de depósitos de agua menores (charcos, filtraciones, piletas, macetas, floreros, ductos, desagües, etc.)
- Evaluar las condiciones en las que se encuentra.
- Evaluar qué medidas o acciones se tomarán al respecto de manera in situ.

d) Control de roedores

Se inspeccionará las estaciones de desratizaciones utilizando la Ficha N° 4 (Ficha de registro de inspección de estaciones de desratización) para:

- Evaluar las zonas de mayor aparición de roedores.
- Evaluar las condiciones en las que se encuentra.
- Precisar los tipos de controles utilizados (trampas, pegantes, cebaderos, etc.).
- Evaluar qué otras medidas o acciones se tomarán al respecto de manera in situ.

e) Control de insectos, vectores y artrópodos

Se inspeccionará los puntos críticos de control de vectores utilizando la Ficha N° 5 (Ficha de vigilancia de insectos, vectores y artrópodos molestos) para:

- Evaluar las zonas de aparición de los vectores.
- Identificar el tipo de vector (mosca, cucaracha, pulga, etc.).
- Identificar las condiciones del ambiente (agua, refugio o alimento)
- Precisar los tipos de controles utilizados (aplicación de gel, polvo químico, fumigaciones, etc.).
- Evaluar qué otro tipo de medidas se pueden recomendar.

f) Control Químico

Se realizará el control químico siempre y cuando sea necesario, utilizando la Ficha N° 6 (Ficha de las actividades de control químico), la cual deberá seguir las siguientes condiciones:

- Identificar el tipo de vector (mosca, cucaracha, pulga, etc.).
- Evaluar el grado de infestación del vector.
- Identificar las condiciones del ambiente (agua, refugio o alimento)
- Evaluar el uso de otros métodos de control químico (aplicación de gel, limpieza general, retiro de objetos infestados, etc.).
- Si y solo si es el último recurso, se realizará el control químico, evaluando el tipo de insecticida a utilizar, la concentración o dosis y el método a utilizar.

6.3.2 Planificación de la Intervención

a) Medidas preventivas

- Hermetizado y sellado de grietas, huecos desperfectos de las instalaciones.
- Reformas estructurales que se deban realizar en la instalación.
- Almacenamiento adecuado de los productos susceptibles de ser atacados por plagas, rotación de productos, verificar tarimas y estanterías.
- Vigilancia de la entrada de alimentos en las instalaciones.
- Contar con programa de limpieza de las instalaciones hospitalarias, recogida de residuos sólidos, acumulación de materiales de desecho.
- Orden y limpieza pasadizo de mantenimiento
- Cambio y/o reparación de la tapas de cajas y buzones de desagües
- Sellado de los huecos en la vereda del hospital.
- Vaciado de contenedores con agua innecesario.

b) Medidas de control activo

Seleccionar o integrar los métodos, no químicos y/o químicos, en función de las características de la instalación y de la plaga a combatir.

Elección de la Técnica:

- Pulverización
- Nebulización
- Espolvoreo
- Aplicación de gel
- Colocación cebo (rodenticidas)
- Colocación de trampa
- Colocación de Larvicida o secado de la fuente

Evaluar el momento adecuado para la intervención

- Se debe considerar los lugares a tratar, especialmente los lugares de refugio de la plaga o los puntos críticos.
- Evaluar las medidas de seguridad.
- Seguimiento del método de control
- Realizar una inspección post-tratamiento para verificar la eficacia de la intervención y el cumplimiento de las recomendaciones.

6.3.3 Desinsectación

Se realizaran al menos los siguientes tratamientos:

- Se realizaran dos (2) desinsectaciones o fumigaciones al año en los servicios de Nutrición y Almacén de Farmacia (1 desinsectación o fumigación a cada servicio con una frecuencia no mayor a 6 meses), la cual se realizara por una empresa especializada cumpliendo con todos los protocolos y normativas vigentes, los cuales además certificaran dicha actividad.

- En los servicios asistenciales (hospitalización y atención directa al paciente) se realizara de acuerdo a la demanda y disponibilidad de los ambientes para la realización de la actividad sanitaria.
- Atención a todas aquellas solicitudes que fueran necesarias por estar contemplados en el plan, por mostrar resistencia a los productos empleados o por demanda de los servicios.

6.3.4 Desratización

- Se realizaran dos (2) tratamientos activos al año en general en el hospital, en los puntos y zonas más conflictivas y presencia de roedor como: manteniendo, lavandería, canaletas de estación eléctrica, almacenamiento central de residuos sólidos y áreas verdes, los tratamientos activos se realizaran semanales a fin de controlar los lugares problemáticos detectados.
- Se realizaran tratamientos preventivos permanentes, inspeccionando los alcantarillados en los que existen estaciones o cebaderos con rodenticidas, en uno de los casos como testigos indicativos de la presencia de roedores y en otros con intención de limitar la proliferación de los mismos.
- Los rodenticidas a utilizar son los anticoagulantes con materia activa de bromadiolona y brodifacoum tercera generación, más fipronil para eliminar también las pulgas de los roedores cuando mueren, la presentación puede ser líquido, pellets o bloques, dada la resistencia que los roedores han desarrollado a los anticoagulantes de primera generación y el bajo riesgo para las personas.
- La distribución y colocación de las diferentes presentaciones de los cebos, se realizara de acuerdo con las características particulares de cada una de las áreas y/o servicios a tratar.

6.3.5 Evaluación del plan

El Área de Salud Ambiental con ayuda de las fichas de inspección de la limpieza y desinfección de los servicios evaluará, la presencia de la plaga en las diferentes áreas, para evitar la reinfestación y hacer los reportes pertinentes en caso de observarse la presencia de plagas en épocas diferentes al periodo de desinsectación o desratización.

6.4 ELABORACIÓN DE INFORME

- Se realizará un Informe mensual para la evaluación del Plan, la cual incluirá la información consolidada de las fichas N° 3 y 4 del presente plan, detallando las observaciones, las acciones realizadas, conclusiones y recomendaciones.
- La información descrita será sobre los puntos críticos de control de **Aedes aegypti** y control de roedores.
- Se realizara un informe trimestral la cual incluirá la información consolidada de la ficha N° 1, referente a la evaluación del establecimiento de salud, infraestructura, manejo de los residuos sólidos, limpieza y disponibilidad de agua en los servicios
- Si existiera la necesidad de realizar un informe adicional con respecto al control de plagas, se adjuntará al informe mensual.

6.5 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El cronograma de actividades para la desinsectación y desratización presentado en el CUADRO, se divide en 4 semanas por cada mes calendario, el cual será ejecutado por el Área de Salud Ambiental, como parte del Plan Operativo Institucional de la Unidad; la cual mitigará los riesgos de contaminación del agua que es suministrada en los servicios asistenciales y administrativos del Hospital de Ventanilla.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
N°	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS REALIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																	
					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
DESINSECTACION																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
1	Desinsectacion de los Servicios	Fichas de inspeccion	Ficha de supervision	48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
N°	ACTIVIDADES	DOCUMENTOS REALIZADOS	UNIDAD DE MEDIDA	META	2025																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
					ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO				JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								
					S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													
CONTROL AEDICO																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
1	Inspeccion, en busca de condiciones que albergue el vector Aedes Aegypti (desagües, charcos, floreros, etc.)	Fichas de inspeccion	Informe Mensual	48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
2	Control y Vigilancia (aplicación de Quimicos)	Fichas de inspeccion	Informe Mensual	48	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
3	Nebulizacion de zonas externas y areas criticas	Fichas de inspeccion	Informe Mensual	4																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

6.6 PRESUPUESTO

En el siguiente cuadro, se describe de manera detallada los insumos, materiales y servicios necesarios para poder llevar a cabo el presente plan.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
INSUMOS				
Rodenticida en Bloques	18	Caja (500 gramos)	S/. 50.00	S/. 900.00*
Rodenticida en Pellet	18	Bolsa (500 gramos)	S/. 50.00	S/. 900.00*
Fumitrin 10%	18	Botella (1 litro)	S/. 100.00	S/. 1'800.00*
Trampas pegante	180	Unidad	S/. 10.00	S/. 1'800.00*
Trampas Tomahawk	25	Unidad	S/. 40.00	S/. 1'000.00*
MATERIALES				
Tablero de plástico tamaño A-4	1	Unidad	S/. 20.00	S/. 20.00
Papel Bond A-4	4	Millar	S/. 40.00	S/. 160.00
Lapiceros	24	Unidad	S/. 1.00	S/. 24.00
Archivador de palanca T/estándar	2	Unidad	S/. 15.00	S/. 30.00
Linterna 300 lumens	1	Unidad	S/. 200.00	S/. 200.00
Viales tapa rosca (10ml)	1	Paquete (100 unidades)	S/. 100.00	S/. 100.00
Pinzas largas de acero (15 cm)	1	Unidad	S/. 50.00	S/. 50.00
SERVICIOS				
Servicio de Desinsectación o Fumigación	2	Cantidad de servicios	S/. 5'000.00	S/. 10'000.00
Servicio de Desratización	1	Cantidad de servicios	S/. 3'000.00	S/. 3'000.00
TOTAL				S/. 19'984.00

Elaboración: Propia

Por lo tanto, el presupuesto total estimado para la ejecución del Plan es de: **S/. 20,000.00** (Veinte mil) Nuevos Soles aproximadamente.

7. RESPONSABILIDADES

La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental. – Área de Salud Ambiental estará a cargo de:

- La elaboración y ejecución del Plan de desinsectación y desratización anualmente.
- El cumplimiento y seguimiento para el Desarrollo de las Actividades de Prevención y Control de vectores y roedores.
 - Pedido de Insumos y materiales para la vigilancia y control de vectores y roedores.
 - Realizar inspecciones periódicas para detectar la presencia de vectores y roedores.
 - Implementar medidas de prevención y control como trampas, insumos, etc.
 - Mantener registros de las actividades y resultados.
- Informar a la dirección todas las medidas implementadas.
- Monitoreo y Supervisión de la calidad de la ejecución del Plan.

El Área de Servicios Generales del Hospital estará a cargo de:

- La ejecución de las medidas preventivas y correctivas de la vigilancia y control de los vectores y roedores, sugeridas en los informes y documentos emitidos por la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental.

La Unidad de Administración del Hospital estará a cargo de:

- La gestión para la adquisición de los insumos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades de vigilancia y control de los vectores y roedores.

8. ANEXOS:

ANEXO N° 01: Guía de manejo de PIRETROIDES

PIRETROIDES: Son compuestos de derivados sintéticos de las piretrinas con actividad insecticida, solubles en agua y se hidrolizan en álcalis, alta persistencia debido a su estabilidad en presencia de luz y son neurotóxicos. Los cuales tienen una amplia difusión en el mercado mundial, están formulados en diversas presentaciones, entre las cuales tenemos los concentrados emulsionables, polvos mojables, gránulos y concentrados para aplicación de ultra bajo volumen (sprays).

Actividades que se deben realizar:

ANTES:

- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través de un personal técnico realizar inspecciones a las áreas a intervenir definiendo la técnica de desinsectación: aspersión o nebulización,
- La empresa de fumigación medirá el área en metraje para definir la cantidad de piretroide a usar.
- Los contenedores de los residuos líquidos y semilíquidos, estos deben tener las condiciones de seguridad para evitar el derrame, estos deben estar cerrados y asegurados, deben ser transportados con mucho cuidado y rotulados en medios de transporte seguros.
- Verificar que el equipo a usar no presente fallas.
- Verificar la combinación del preparado según indicación de productor.
- Coordinara con el jefe del servicio para preparar el ambiente
- Se entregara cartilla informativa

PREPARACIÓN DEL PIRETROIDE				
Técnica Insecto	Aspersión manual	Aspersión a motor	Nebulización	por litro de agua corriente
RASTREROS	5-10 ml	10-20 ml	200-250 ml	
VOLADORES	5-10 ml	10-15 ml	150-250 ml	

DURANTE:

- La empresa de fumigación verificar que el ambiente se encuentre de acuerdo a las especificaciones dadas en la cartilla informativa.
- La empresa de fumigación sellar las puertas y ventanas, para evitar la salida del piretroide a áreas externas.
- La empresa de fumigación ejecutara el procedimiento haciendo uso de los equipos de protección personal.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través del personal técnico verificara la correcta técnica de fumigación.
- La empresa de fumigación luego de 4 horas deberá aperturar las ventanas y puertas del lugar fumigado haciendo uso del equipo de protección personal para airear el servicio fumigado por una hora.
- Luego se procederá a la limpieza y desinfección, del ambiente.

- El personal del servicio fumigado procederá a la limpieza de los equipos y materiales del servicio.
- Durante la fumigación y la aireación no deberá ingresar personal alguno salvo que usara equipo de protección personal.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a una sustancia piretroide.

DESPUÉS:

Los jefes y personal del servicio monitorearán:

- La presencia de insectos
- La ingesta de alimentos en servicios.
- La correcta eliminación de los residuos sólidos.
- Correcta disposición de equipos y materiales.
- Presencia de fugas de agua.
- Evitando el almacenamiento de equipos, materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para insectos.

ANEXO N° 02: Guía de manejo de RODENTICIDAS

COMPUESTOS RODENTICIDAS ANTICOAGULANTES: Están compuestos por sustancias derivadas de la cumarina y la indandiona. Son compuestos de baja solubilidad en agua y buena estabilidad a temperaturas normales. Generalmente se emplean agregados a cebos y formulaciones granuladas en colores rojo o naranja muy atractivo para los niños, son considerados extremadamente tóxicos.

Actividades que se deben realizar en:

ANTES:

- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través de un personal técnico realizar inspecciones a las áreas a intervenir definiendo la técnica de **ELIMINACIÓN DE ROEDORES**,
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través de un personal técnico evaluara los posibles lugares de infestación de roedores, ordenando el tipo de procedimiento de eliminación de roedores a utilizar.
- La empresa de fumigación y desratización evaluara el área en metraje para definir la cantidad de bocados o los medios físicos a usar.
- La empresa de fumigación y desratización programara los turnos de noche de preferencia pues el raticida pierde su eficiencia ante la luz solar.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través del personal técnico hará entrega de las cartillas de desratización a los servicios involucrados en el área.
- La Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental verificar el insumo /material a utilizarse así como la determinación de los puntos a trabajarse.

Dosis letales de diversos anticoagulantes para una rata parda de 250 g

Anticoagulante	DL50 mg/kg	CONCENTRACIÓN EN CEBOS P.P.M	DL 50 CEBOS (gr cebo / rata)
Brodifacoum	0,22	50	1,3
Bromadiolona	1,10	50	6,5
Difenacoum	1,80	50	9,0
Difacinona	3	50	15,0
Clorofacinona	20,50	250	102,5
Warfarina	186	250	58

P.P.M. = partes por millón

DURANTE:

- La empresa de fumigación colocara los bocados, sebos u otro material usado en los puntos determinados señalizando los lugares.
- Si se presentara algún evento adverso en alguna persona se deberá comunicar inmediatamente a la oficina de epidemiología acudiendo inmediatamente a emergencia del hospital, comunicando al médico asistente, la exposición a un Rodenticida anticoagulante.

DESPUÉS:

- La unidad de Epidemiología y Salud Ambiental a través del personal técnico evaluara la efectividad del procedimiento midiendo de los bocados colocados e identificados la cantidad de engestados por los roedores.
- La empresa de fumigación y desratización, hará la búsqueda de roedores muertos para su eliminación como residuos peligroso.

Los jefes y personal del servicio monitorearan:

- La presencia de roedores
- La ingesta de alimentos en servicios.
- La correcta eliminación de los residuos sólidos.
- Correcto disposición de equipos y materiales.
- Presencia de fugas de agua.
- Evitando el almacenamiento de equipos , materiales, mobiliario u otros que sirvieran de albergue y alimento para roedores



ANEXO N° 03: Ficha N° 1

Ficha de Evaluación del establecimiento de Salud (parte frontal)

FICHA N° 1 : EVALUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:	
DIRECCIÓN:	DISTRITO:
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:	
FECHA: / / dd mm aa	NOMBRE DEL INSPECTOR:
AMBIENTE:	Área (m ²):

I. Infraestructura				
N°	Rubro *	Calificación (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen Estado	Mal Estado	
1	Puerta 1			
2	Puerta 2			
3	Mallas en puertas			
4	Ventana 1			
5	Ventana 2			
6	Mallas en ventanas			
7	Tragaluz			
8	Mallas en tragaluz			
9	Grifos			
10	Lavaderos			
11	Sumidero			
12	Ductos			
13	Tuberías			
14	Alcantarillas			
15	Servicios higiénicos de pacientes			
16	Servicios higiénicos de personal			

Ficha de Evaluación del establecimiento de Salud (parte posterior)

I. Infraestructura (Cont.)				
N°	Rubro ^a	Calificación (marcar con una X lo que corresponda)		Especificar la necesidad del mantenimiento o reparación
		Buen Estado	Mal Estado	
17	Vestidores del personal			
18	Techo			
19	Falso techo			
20	Paredes			
21	Piso			
22	Tanque de agua			

^a = los rubros pueden ser adaptados de acuerdo al tipo de ambiente o a las características de la infraestructura del EESS o SMA

II. Manejo de residuos sólidos				
23	Residuos comunes			
24	Residuos biocontaminados			

III. Limpieza de todo el ambiente				
25	Diario (una vez al día)			
26	Diario (dos veces al día o más)			

IV. Disponibilidad de agua potable				
N°	Frecuencia	24 horas	Menos de 24 horas	
27	Diario			
28	Interdiario			
29	Si no tiene agua potable 24 horas al día, describir los tipos de almacenamiento de agua existentes:			

ANEXO N° 04: Ficha N° 2

Ficha de Identificación y Estado de los Depósitos de Agua

FICHA 2: IDENTIFICACIÓN Y ESTADO DE LOS DEPÓSITOS DE AGUA				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:				DISTRITO:
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:				
FECHA: / /		NOMBRE DEL INSPECTOR:		
dd	mm	aa		
AMBIENTE:				

Tipo de depósito de agua	Con tapa sanitaria (cantidad)	Sin tapa/ Tapa no sanitaria (Inadecuado)(cantidad)	Frecuencia de limpieza o fecha de la última limpieza	Observaciones ^a
TANQUE ALTO				
TAQUE BAJO				
BARRIL-CILINDRO				
Otros: Recipientes menores que no traen tapa				
	Con agua	Sin agua	Frecuencia de limpieza o fecha de la última limpieza	Observaciones ^b
BALDES-TINAS (similares)				
FLOREROS - MACETEROS				



ANEXO N° 06: Ficha N° 4

Ficha de Vigilancia de Insectos Vectores, Artrópodos Molestos y Roedores

FICHA N° 4: VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES, ARTRÓPODOS MOLESTOS Y ROEDORES	
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:	
DIRECCIÓN:	DISTRITO:
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:	
FECHA: / / dd mm aa	NOMBRE DEL INSPECTOR:

N°	AMBIENTE	INSECTOS VECTORES	ARTRÓPODOS MOLESTOS	ROEDORES	OBSERVACIONES
1					
2					
3					
4					
5					
8					
9					
10					

ANEXO N° 07: Ficha N° 5
Ficha de Registro de las Actividades de Control Químico

FICHA N° 5: REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL QUÍMICO				
ESTABLECIMIENTO DE SALUD:				
DIRECCIÓN:			DISTRITO:	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD/DIRECCIÓN DE SALUD:				
FECHA: / / dd mm aa		NOMBRE DEL INSPECTOR:		
NOMBRE DE LA EMPRESA DE SANEAMIENTO (SI CORRESPONDE):				
NOMBRE DEL PLAGUICIDA UTILIZADO: (NOMBRE QUÍMICO, NOMBRE COMERCIAL , FORMULACIÓN Y CONCENTRACIÓN)				
TIPO DE EQUIPO UTILIZADO:				
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD DE CONTROL:				
N°	AMBIENTE	FECHA DE APLICACIÓN DEL CONTROL	FECHA DE EVALUACIÓN POST-CONTROL	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				